

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2017.-.-.-.-

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, los CC. Evangelina Alcázar Hernández, Jaime Raymundo Zarate Moreno, Rafael Mansur Oviedo, Mauricia Lina Luis Ruíz, Miguel Francisco Carrillo Paredes, Miren Begoña Donnay Alonso, Oscar Guillermo Guzmán Saavedra, Elizabeth Martínez Arzola, Silvia Guadalupe Mendoza Casanova, Francisco Jesús González Alavéz y José Salvador Velásquez Ramos; Directora de Contabilidad Gubernamental y Presidenta del Comité de Transparencia; Director de Presupuesto, Tesorero, Directora de Programación de la Inversión Pública, Director de Auditoría e Inspección Fiscal, Coordinadora de Delegaciones Fiscales, Director Administrativo, Directora de Ingresos y Recaudación, todos en su calidad de vocales del Comité de Transparencia, Coordinadora Normativa de Archivo y Responsable del Archivo de Concentración en su calidad de invitados permanentes del Comité de Transparencia, y Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respectivamente, y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Se procede al desahogo de la sesión con el siguiente orden del día: -.-.-.-

ORDEN DEL DÍA -.-.-.-

1. Pase de lista de Asistencia, verificación del Quórum reglamentario y declaración de instalación formal de la Sesión. 2. Lectura del orden del día, 3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara la Inexistencia de Información en la base de datos y archivos de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, Dirección Administrativa y la Dirección de Presupuesto Pertenecientes a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, 4. Clausura de la Sesión -.-.-.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN -.-.-.-

Punto número 1. Pase de lista de Asistencia, verificación del Quórum reglamentario y declaración de Instalación formal de la Sesión -.-.-.-

El C. José Salvador Velásquez Ramos, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los presentes y procede a corroborar lista de asistencia, con la que se deja constancia de la presencia de los integrantes presentes del Comité de Transparencia por lo que se declara la existencia del quórum reglamentario para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria y por tanto validos los Acuerdos que se tomen en esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria de conformidad con lo previsto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca. -.-.-.-

Punto número 2. Lectura del orden día. -.-.-.-

El Secretario Técnico da lectura al orden del día a fin de que los integrantes de este Comité emitan opinión sobre el orden del día propuesto. Leído el orden del día, y al no existir comentarios u observaciones al respecto, se procede a la aprobación del orden día, solicitando a los presentes que en votación económica alzando la mano indiquen su aprobación, del conteo se tiene que los integrantes presentes votan por unanimidad el desahogo de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2017. -.-.-.-

Punto número 3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara la Inexistencia de Información en la base de datos y archivos de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, Dirección Administrativa y la Dirección de Presupuesto pertenecientes a esta Secretaria Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, informa a los integrantes del Comité que en relación a las solicitudes de Información presentadas en el Sistema de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, que a continuación se describen:

1. Solicitud de información de fecha 18 de julio de 2017 bajo el número de folio 414217, en la cual solicita la información consistente en: *"Conforme al artículo 8° de la Constitución, me permito solicitar información relacionada con un proyecto de construcción de un Hospital Regional de Segundo nivel, de 24 camas en el Municipio de San José del Progreso, que tengo conocimiento se convocó a licitación entre el mes de diciembre del 2014 y abril del 2015. Me es necesaria la información relativa a las bases de la convocatoria tales como la fecha de publicación, la fuente que la dio a conocer, el número de la licitación si es que se asignó el proyecto y se desarrolló y en su caso, en favor de qué empresa o contratista se asignó."*
2. Solicitud de información de fecha 2 de agosto de 2017 bajo el número de folio 441117, en la cual solicita la información consistente en: *"Requiero conocer el periodo en el cual el Ing. Carlos Augusto Aragón Cruz laboró en la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca."*
3. Solicitudes de información de fecha 8 de agosto de 2017 bajo los números de folio 456717 y 456817, en la cual solicita la información consistente en: *"Vengo atentamente a hacer valer mi derecho fundamental de acceso a la información, esperando que como autoridad me lo garanticen con la atención y respuesta a mi solicitud de información. por lo anteriormente señalado le solicito saber cuánto dinero gastó el gobierno del estado en pagos de boletos de avión, vuelos privados y pagos de taxis aéreos desde enero 2016 a junio 2017. y además especifiquen por separado cuánto dinero se ha gastado en boletos de avión comerciales, vuelos privados, pagos de taxis aéreos o mantenimiento del avión propiedad del gobierno del estado que haya utilizado el gobernador para viajes con motivo de sus funciones y actividades personales con cargo al erario público, indicando el motivo y lugar de cada uno de los traslados realizados."*
4. Solicitudes de información de fecha 30 de agosto de 2017 bajo los números de folio 526117 y 526717, en la cual solicita la información consistente en: *"Presupuesto destinado a la Escuela Normal Rural Vanguardia, para los ciclos escolares 2010-2011; 2011-2012; 2012- 2013; 2013-2014; 2014-2015; 2015-2016; 2016-2017; y 2017-2018."*

En atención a lo dispuesto en los artículos 44 fracción II y 138 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita a los presentes que se declare la inexistencia de información solicitada en los folios 414217, 441117, 456717, 456817, 526117 y 526717. Toda vez que la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública mediante oficio número SF/SPIP/DPIP/CPCS/0702/2017 informa que después de realizar una búsqueda exhaustiva en la base de datos de los sistemas electrónicos, así como en los expedientes existentes en los archivos de esta Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, no se localizó ninguna coincidencia con los datos referidos; Por otra parte la Dirección Administrativa mediante oficio número SF/DA/2095/2017, informa que después de realizar una búsqueda exhaustiva en la base de datos de los sistemas electrónicos, así como en los expedientes existentes en los archivos de esta Dirección Administrativa, correspondiente al ejercicio fiscal 2012 al 2017, no se localizó el registro o dato alguno del Ing. Carlos Augusto Aragón Cruz. Así mismo dicha Dirección, mediante oficio número SF/DA/RF/567/2017 informa que referente a los gastos efectuados por el Gobernador respecto del concepto de taxis aéreos y pasajes privados del periodo que comprende del 15 de mayo al 30 de junio de 2017, fecha en que esta Secretaría de Finanzas recibe de la Secretaría de Administración el Hangar del Gobierno, no se contrató ningún servicio. De igual forma la Dirección

de Presupuesto mediante oficio SF/SECyT/DP/CPIP/DPP/2606/2017 informa que se realizó una búsqueda exhaustiva en la base de datos de los sistemas electrónicos, así como en los expedientes existentes que obran en esta Dirección, respecto de los ejercicios fiscales del 2010 al 2018, únicamente se encontró una asignación presupuestaria del año 2014 para la terminación del auditorio de la Escuela Normal Rural Vanguardia por \$ 3,940,000.00 (tres millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) registro realizado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, por lo que no se encontró registro alguno respecto de los demás ejercicios fiscales. Motivo por el cual esta Secretaría de Finanzas se encuentra imposibilitada material y legalmente a proporcionar dicha información. Por lo anterior, en uso de la voz el Secretario Técnico, solicita a los presentes que en voto económico, alzando la mano indiquen la aprobación para declarar la Inexistencia de Información en los archivos de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, Dirección Administrativa y Dirección de Presupuesto pertenecientes a esta Secretaría de Finanzas, que del conteo que realiza informa al Presidente del Comité de Transparencia, el voto unánime de los presentes, por lo que se aprueba el contenido de los siguientes acuerdos:

ACUERDO CTSEFIN/22/2017 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 414217 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA PERTENECIENTE A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, NO SE LOCALIZÓ NINGUNA COINCIDENCIA CON LOS DATOS REFERIDOS.-----

ACUERDO CTSEFIN/23/2017 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 441117 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PERTENECIENTE A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012 AL 2017 , NO SE LOCALIZÓ EL REGISTRO O DATO ALGUNO DEL ING. CARLOS AUGUSTO ARAGÓN CRUZ.-----

ACUERDO CTSEFIN/24/2017 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIOS 456717 y 456817 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PERTENECIENTE A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PERIODO QUE COMPRENDE DEL 15 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2017, FECHA EN QUE ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS RECIBE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN EL HANGAR DEL GOBIERNO, NO SE CONTRATÓ NINGÚN SERVICIO.-----

ACUERDO CTSEFIN/25/2017 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIOS 526117 y 526717 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PERTENECIENTE A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, RESPECTO DE LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2010 AL 2018, ÚNICAMENTE SE ENCONTRÓ UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2014 PARA LA TERMINACIÓN DEL AUDITORIO DE LA ESCUELA NORMAL RURAL VANGUARDIA POR \$ 3,940,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) REGISTRO REALIZADO POR EL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ REGISTRO ALGUNO RESPECTO DE LOS DEMÁS EJERCICIOS FISCALES.-----

Punto 4.Clausura de Sesión-----

En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, a las doce horas con treinta minutos del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron.- Conste. -----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO**

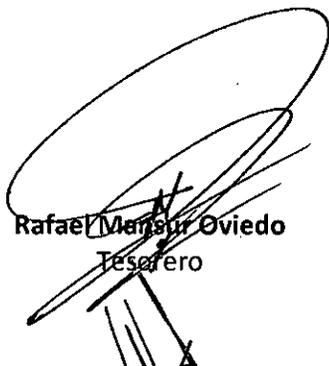


Evangelina Alcazar Hernández
Presidente

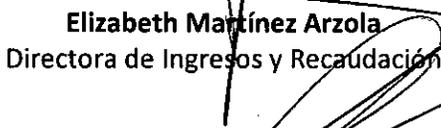
Vocales



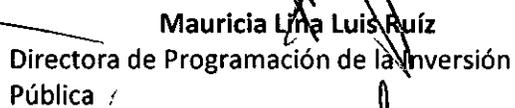
Jaime Raymundo Zarate Moreno
Director de Presupuesto



Rafael Mansur Oviedo
Tesorero



Elizabeth Martínez Arzola
Directora de Ingresos y Recaudación



Mauricio Lina Luis Ruiz
Directora de Programación de la Inversión Pública



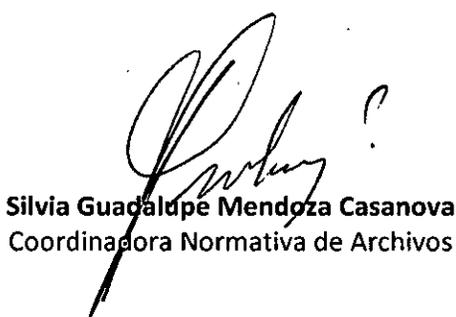
Miguel Francisco Carrillo Paredes
Director de Auditoría e Inspección Fiscal



Miren Begoña Donnay Alonso
Coordinadora de Delegaciones Fiscales

Oscar Guillermo Guzmán Saavedra
Director Administrativo

Invitados



Silvia Guadalupe Mendoza Casanova
Coordinadora Normativa de Archivos



Francisco Jesús González Alavéz
Responsable de Archivo de Concentración

Secretario Técnico

José Salvador Velázquez Ramos

Las presentes firmas corresponden a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2017 celebrada el veintiseis de septiembre de dos mil diecisiete. -----

Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 9, 19, 20, 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 68 fracción II y 118 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 8, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 65 del Reglamento del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 4 fracción III, inciso c), numeral 1., 34 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; y

CONSIDERANDO

Que esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, en correlación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, integró un Comité de Transparencia de la misma.

En atención a lo anterior, y con fundamento a lo establecido en los artículos 44 fracción II y 38 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Comité de Transparencia expidió un acuerdo de declaración de inexistencia de información de la solicitud de acceso a la información con número de folio 414217, respecto de la cual la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública informó a la Unidad de Transparencia, mediante oficio SF/SPIP/DPIP/CPCS/0702/2017 que después de realizar una búsqueda exhaustiva en la base de datos de los sistemas electrónicos, así como en los expedientes existentes en los archivos de esa Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, no se localizó ninguna coincidencia con los datos referidos.

Por lo anterior y con la competencia otorgada por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se emitió el siguiente:

ACUERDO

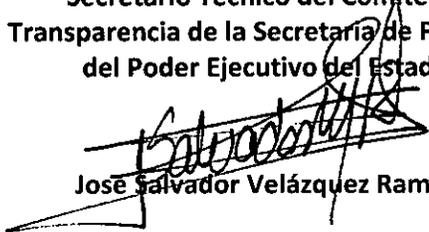
PRIMERO. Mediante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2017 de fecha veintiseis de septiembre de dos mil diecisiete se instruyó al Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, notificar el acuerdo número CTSEFIN/22/2017, que señala lo siguiente:

ANEXO DEL ACUERDO CTSEFIN/22/2017

ACUERDO CTSEFIN/22/2017 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 414217 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA PERTENECIENTE A ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, NO SE LOCALIZÓ NINGUNA COINCIDENCIA CON LOS DATOS REFERIDOS.-

SEGUNDO. El presente Acuerdo tiene por objeto dar cumplimiento a las obligaciones conferidas al Comité de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.- **CONSTE.**

**Secretario Técnico del Comité de
Transparencia de la Secretaría de Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado**


José Salvador Velázquez Ramos

Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 9, 19, 20, 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 68 fracción II y 118 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 8, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 65 del Reglamento del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 4 fracción III, inciso c), numeral 1., 34 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; y

CONSIDERANDO

Que esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, en correlación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, integró un Comité de Transparencia de la misma.

En atención a lo anterior, y con fundamento a lo establecido en los artículos 44 fracción II y 38 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Comité de Transparencia expidió un acuerdo de declaración de inexistencia de información de la solicitud de acceso a la información con número de folio 441117, respecto de la cual la Dirección Administrativa informó a la Unidad de Transparencia, mediante oficio SF/DA/2095/2017 que después de realizar una búsqueda exhaustiva en la base de datos de los sistemas electrónicos, así como en los expedientes existentes en los archivos de esa Dirección Administrativa, correspondiente al ejercicio fiscal 2012 al 2017, no se localizó el registro o dato alguno del Ing. Carlos Augusto Aragón Cruz.

Por lo anterior y con la competencia otorgada por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se emitió el siguiente:

ACUERDO

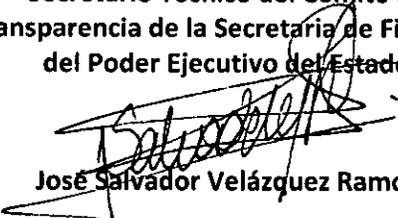
PRIMERO. Mediante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2017 de fecha veintiseis de septiembre de dos mil diecisiete se instruyó al Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, notificar el acuerdo número CTSEFIN/23/2017, que señala lo siguiente:

ANEXO DEL ACUERDO CTSEFIN/23/2017

ACUERDO CTSEFIN/23/2017 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 441117 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PERTENECIENTE A ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012 AL 2017, NO SE LOCALIZÓ EL REGISTRO O DATO ALGUNO DEL ING. CARLOS AUGUSTO ARAGÓN CRUZ.-----

SEGUNDO. El presente Acuerdo tiene por objeto dar cumplimiento a las obligaciones conferidas al Comité de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.- **CONSTE.**

Secretario Técnico del Comité de
Transparencia de la Secretaría de Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado


José Salvador Velázquez Ramos

Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 9, 19, 20, 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 68 fracción II y 118 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 8, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 65 del Reglamento del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 4 fracción III, inciso c), numeral 1., 34 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; y

CONSIDERANDO

Que esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, en correlación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, integró un Comité de Transparencia de la misma.

En atención a lo anterior, y con fundamento a lo establecido en los artículos 44 fracción II y 38 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Comité de Transparencia expidió un acuerdo de declaración de inexistencia de información de las solicitudes de acceso a la información con número de folios 456717 y 456817, respecto de la cual la Dirección Administrativa informó a la Unidad de Transparencia, mediante oficio SF/DA/RF/567/2017 que referente a los gastos efectuados por el Gobernador respecto del concepto de taxis aéreos y pasajes privados del periodo que comprende del 15 de mayo al 30 de junio de 2017, fecha en que esta Secretaría de Finanzas recibe de la Secretaría de Administración el Hangar del Gobierno, no se contrató ningún servicio.

Por lo anterior y con la competencia otorgada por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se emitió el siguiente:

ACUERDO

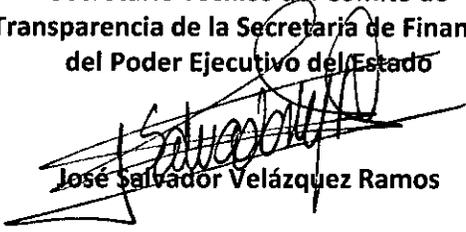
PRIMERO. Mediante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2017 de fecha veintiseis de septiembre de dos mil diecisiete se instruyó al Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, notificar el acuerdo número CTSEFIN/24/2017, que señala lo siguiente:

ANEXO DEL ACUERDO CTSEFIN/24/2017

ACUERDO CTSEFIN/24/2017 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIOS 456717 y 456817 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PERTENECIENTE A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PERIODO QUE COMPRENDE DEL 15 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2017, FECHA EN QUE ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS RECIBE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN EL HANGAR DEL GOBIERNO, NO SE CONTRATÓ NINGÚN SERVICIO.-----

SEGUNDO. El presente Acuerdo tiene por objeto dar cumplimiento a las obligaciones conferidas al Comité de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.- **CONSTE.**

**Secretario Técnico del Comité de
Transparencia de la Secretaría de Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado**


José Salvador Velázquez Ramos

Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 9, 19, 20, 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 68 fracción II y 118 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 8, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 65 del Reglamento del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 4 fracción III, inciso c), numeral 1., 34 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; y

CONSIDERANDO

Que esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, en correlación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, integró un Comité de Transparencia de la misma.

En atención a lo anterior, y con fundamento a lo establecido en los artículos 44 fracción II y 38 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Comité de Transparencia expidió un acuerdo de declaración de inexistencia de información de las solicitudes de acceso a la información con número de folios 526117 y 526717, respecto de la cual la Dirección de Presupuesto informó a la Unidad de Transparencia, mediante oficio SF/SECyT/DP/CPIP/DPP/2606/2017 que se realizó una búsqueda exhaustiva en la base de datos de los sistemas electrónicos, así como en los expedientes existentes que obran en esa Dirección, respecto de los ejercicios fiscales del 2010 al 2018, únicamente se encontró una asignación presupuestaria del año 2014 para la terminación del auditorio de la Escuela Normal Rural Vanguardia por \$ 3,940,000.00 (tres millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) registro realizado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, por lo que no se encontró registro alguno respecto de los demás ejercicios fiscales.

Por lo anterior y con la competencia otorgada por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se emitió el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Mediante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2017 de fecha veintiseis de septiembre de dos mil diecisiete se instruyó al Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, notificar el acuerdo número CTSEFIN/25/2017, que señala lo siguiente:

ANEXO DEL ACUERDO CTSEFIN/25/2017

ACUERDO CTSEFIN/25/2017 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIOS 526117 Y 526717 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PERTENECIENTE A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, RESPECTO DE LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2010 AL 2018, ÚNICAMENTE SE ENCONTRÓ UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2014 PARA LA TERMINACIÓN DEL AUDITORIO DE LA ESCUELA NORMAL RURAL VANGUARDIA POR \$ 3,940,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) REGISTRO REALIZADO POR EL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ REGISTRO ALGUNO RESPECTO DE LOS DEMÁS EJERCICIOS FISCALES. -----

SEGUNDO. El presente Acuerdo tiene por objeto dar cumplimiento a las obligaciones conferidas al Comité de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.- **CONSTE.**

Secretario Técnico del Comité de
Transparencia de la Secretaría de Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado


José Salvador Velázquez Ramos